

Facultad de
Ciencias Exactas



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Año 2017
Expediente Nro. 0700-010946 / 17 - 000

///La Plata, 26 ABR. 2017

VISTO

la solicitud presentada por la Prosecretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas (UNLP), Dra. Laura Estefanía Briand de foja 1, elevando la presentación del Dr. Darío Andrinolo donde solicita el aval institucional para la realización del 1er. Congreso de Cannabis Medicinal, presentado por el Proyecto de Extensión: "Cannabis y Salud" del Programa PAEU (fojas 2 a 9 inclusive), y

CONSIDERANDO

que la propuesta se ha generado a partir del Proyecto "Cannabis y Salud" de esta Facultad (PAEU) y consensuado con académicos de otras Facultades, Cultivadores, Legisladores, Asociaciones Civiles y Profesionales de la Salud,

que para realizar el evento cuentan con las salas de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, reservadas para los días 21, 22 y 23 de junio del corriente año, el despacho de la Comisión Asesora de Extensión de la Facultad de foja 10, y

el tratamiento del tema en la reunión de fecha 12-04-17,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
(por unanimidad 12 votos),

RESUELVE:

1ro. - OTORGAR el AVAL Institucional a la realización del "1er. CONGRESO de CANNABIS MEDICINAL" a realizarse los días 21, 22 y 23 de junio del corriente año, en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, dentro del marco del Proyecto de Extensión: "Cannabis y Salud" del Programa PAEU, a cargo del Dr. DARIO ANDRINOLO.-----

2do. - REGISTRESE por Mesa de Entradas y Archivo, REMITASE copia a los Departamentos que integran la Facultad, PASE a la Secretaría de Extensión y por su intermedio notifiquese al Dr. Andrinolo. Cumplido, ARCHIVESE.-----

cp.-

Prof. Dr. Francisco José Speroni Aguirre
Secretario Académico

Prof. Dr. Carlos María Naón
Decano

RESOLUCIÓN: Nº 0726

